



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La Unidad de Transparencia del Municipio de Huimilpan, Querétaro, con domicilio en calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, cuyo código postal es 76950; es la **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en su **Solicitud de Acceso a la Información Pública**, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban son:

1. Nombre de la persona física o moral y, en su caso, del representante legal;
2. Nombre de la(s) persona(s) autorizadas para oír y recibir notificaciones;
3. Domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones (número telefónico o correo electrónico); y/o
4. Correo electrónico.

Lo anterior con fundamento en el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Para los siguientes fines u objetivos específicos:

- 1) Para la atención a su solicitud de información por parte de esta Unidad de Transparencia y el área o unidad administrativa responsable que corresponda, de conformidad con el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- 2) Para que se pueda llevar a cabo la notificación que corresponda, al trámite de solicitud de información, a través del medio que usted indique, atendiendo lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- 3) Para el registro y captura de su solicitud de acceso a la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, administrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- 4) Para preservar los documentos de trámite de la solicitud, como parte de su archivo, atendiendo lo dispuesto por el artículo 6° d, inciso A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13 y 17, fracciones II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.
- 5) Para fines estadísticos, los cuales no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares, y para lo cual requerimos de su consentimiento:

Autorizo

No Autorizo

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

La Unidad de Transparencia del Municipio de Huimilpan trata los datos personales antes señalados para dar atención a las solicitudes de información, conforme lo establecido en los numerales 10, 11, 12, 16 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, así como con los artículos 111, 115 y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Huimilpan, Querétaro, ubicada en calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, cuyo código postal es 76950, o bien a través del correo electrónico: transparencia@huimilpan.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento de ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (442) 2785047 Extensión 2041.

Transferencia de datos personales.

- 1) Para su registro en la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- 2) Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.
- 3) Cuando ocurra algún acontecimiento que actualice lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el numeral 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad, puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevos requerimientos legales, de nuevas disposiciones administrativas o de otra índole; por lo anterior, la Unidad de Transparencia del Municipio de Huimilpan, Querétaro, se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso, a través de su sitio electrónico, en el portal <https://huimilpan.gob.mx/transparencia-huimilpan/>. No obstante a lo anterior, se pondrá a su disposición un Aviso de Privacidad simplificado; lo anterior, atendiendo a la naturaleza del trámite o servicio del que se trate.

Fecha de última actualización: Febrero de 2022

*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada, respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Unidad de Transparencia del Municipio de Huimilpan, Querétaro.